



# ACTA DE CABILDO

R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.  
1989 - 1991

----- Acta No. 1 -----

-----  
-----  
-----  
En San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las dieciocho treinta horas del día dos de enero de mil novecientos ochenta y nueve, reunidos el Presidente Municipal, Ingeniero MAURICIO FERNANDEZ GARZA, su suplente la señora PILAR VALDEZ DE CORTES y los siguientes miembros del Honorable Ayuntamiento de San Pedro Garza García 1989-1991, Regidores: SARA GARZA DE GONZALEZ, ING. RICARDO MARGAIN BERLANGA, CAMILO MARTINEZ CAMACHO, HERNANDO ALEJANDRO ZAMBRANO ELIZONDO, DR. - FRANCISCO DECRESCENZO, LIC. RODRIGO GARZA CASTILLON. - - - - -  
Síndicos: LIC. ARMANDO URRUTIA y LIC. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS. - - - - -

Una vez que se comprobó el Quórum que requiere el Artículo 12 de la Ley Orgánica de los Municipios, el ING. MAURICIO FERNANDEZ GARZA, puso a consideración y se aprobó por unanimidad la siguiente Orden del Día: - - - - -

- 1.- Lista de Asistencia. - - - - -
- 2.- Fijación de la fecha para la celebración de las juntas del H. Ayuntamiento.
- 3.- Elección del Secretario del Ayuntamiento. - - - - -
- 4.- Elección del Tesorero. - - - - -
- 5.- Nombramiento del Consejo Local de Tutelas. - - - - -
- 6.- Asignación de Comisiones. - - - - -
- 7.- Varios. - - - - -

Se concedió la palabra al C. ING. MAURICIO FERNANDEZ GARZA, Presidente Municipal, quien después de dar la bienvenida a la primer junta del H. Ayuntamiento, propuso y fué aprobado por unanimidad, que las juntas de CABILDO se realicen a las 18:00 horas del primer miércoles de cada mes. - - - - -

Pasando al tercer punto del Orden del Día, el Presidente Municipal propuso la siguiente terna para Secretario del Ayuntamiento: LIC. EDUARDO ELIZONDO BARRAGAN, LIC. ARNULFO FLORES Y SR. GUILLERMO CASTILLO CABALLERO. Los miembros del Ayuntamiento presentes indicaron su voto en forma unánime en favor del LIC. - EDUARDO ELIZONDO BARRAGAN. En la misma forma el Presidente Municipal propuso la terna para Tesorero Municipal compuesta por el C.P. JESUS GUZMAN, SR. LORENZO GARZA SEPULVEDA Y SR. ERNESTO ORTIZ. En este caso los miembros del Ayuntamiento presentes indicaron su voto, en forma unánime, en favor del C. P. JESUS GUZMAN SEPULVEDA. - - - - -

Pasando al quinto punto del Orden del Día y para cumplir con el Artículo 631 del Código Civil para el Estado de Nuevo León, el Presidente Municipal, ING. MAURICIO FERNANDEZ GARZA, propuso para formar el Consejo Local de Tutelas al LIC. ARMANDO URRUTIA (Presidente), LIC. ALEJANDRO SANCHEZ FRANCO (Vocal) y LIC. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS (Vocal), quienes fueron aceptados en forma unánime por los miembros del H. Ayuntamiento presentes, para que desempeñaran dicho cargo durante un año. - - - - -

Dentro del sexto punto del Orden del Día, el H. Ayuntamiento aprobó en forma unánime la asignación de Comisiones que marca el Artículo 12 de la Ley Orgánica de los Municipios y que se compone de la siguiente manera:

SARA GARZA DE GONZALEZ, ING. RICARDO MARGAIN BERLANCA, CAMILO MARTINEZ CAMACHO, EVANGELINA GONZALEZ DE OLGUIN, ARQ. ANTONIO CLAUDIO ELOSUA MUGUERZA, LIC. DANIEL ZAMBRANO VILLARREAL, HERNANDO ALEJANDRO ZAMBRANO ELIZONDO, LIC. ARMANDO URRUTIA GONZALEZ, LIC. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, DR. FRANCISCO DECRESCENSO TANCREDI Y LIC. RODRIGO GARZA CASTILLON.

En el séptimo punto del Orden del Día (varios) los siguientes son los puntos que se discutieron y acordaron:-

El Presidente Municipal informó al H. Ayuntamiento que sostendrá una Audiencia Pública todos los viernes a las 12.00 P.M., para recibir a las personas que quieran hablar con él sobre problemas del Municipio.

Informó también el Presidente Municipal, que se les proporcionará a los miembros del H. Ayuntamiento una oficina común con una Secretaria, para que puedan recibir personas y atender ahí sus asuntos. El C. CAMILO MARTINEZ, solicitó y se acordó que se revisara la lista de los activos con los que cuenta el Municipio, para determinar el estado en que se encuentran. El Presidente Municipal se comprometió a revisar dicha lista con los Directores de las diferentes Dependencias.

EL C. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS solicitó y todos estuvieron de acuerdo, que el Secretario del Ayuntamiento proporcionara a los miembros del H. Ayuntamiento una lista de los Directores de las Dependencias Municipales, así como de los Comités Ciudadanos que se formaron para vigilar dichas Dependencias.

Se acordó también, a propuesta del C. DR. FRANCISCO DECRESCENSO TANCREDI, que compareciera un Director en cada Junta del H. Ayuntamiento; para la próxima Junta se acordó que se solicitara la presencia del Director de Urbanismo y Planificación.

EL C. FRANCISCO DECRESCENSO TANCREDI mencionó, al comentar sobre las atribuciones de los Regidores y Síndicos, que éstas eran las que fijan los Artículos 19 y 20 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado. Tomó después la palabra el C. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS para aclarar que también deben incluirse como las atribuciones de los miembros del Ayuntamiento, las que marca el Artículo 12 de la misma Ley, las demás que señala ésta Ley, otras Leyes y Reglamentos.

A propuesta del Presidente Municipal y de acuerdo con el Artículo 11 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado, se acordó que los gastos que les sean reembolsados por concepto de las comisiones que desempeñan los Regidores y Síndicos, no podrán exceder de dos tantos del salario mínimo general que corresponda al Municipio.

Se discutió además sobre la importancia de constatar la existencia de Reglamentos Municipales, elaborarlos, modificarlos y publicarlos para todas las áreas que se requiera.

